

días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1921000019031590, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno para edificar en la Dehesa de San Miguel, término de Cartaya, de superficie 500 metros cuadrados, señalada con el número 23 del plano de parcelación. Linda por todos los lados con finca de la que se segrega, siendo su frente terreno destinado a la calle B, sobre la que existe construido un chalé, de 220 metros cuadrados construidos, que linda: Derecha, entrando, parcela número 24; izquierda, la número 21, y por su espalda, con las 32 y 33. Inscrita al tomo 1.760, libro 149, folio 41, finca número 5.486, en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva.

Valorada pericialmente en la cantidad de 13.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 24 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—37.262.

IBIZA

Edicto

Doña María Mari Torres, Oficial habilitada en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ibiza (Baleares),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 124/1998, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don René Claude Jack

Lefebure y doña María Claire Paul Very, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, 5.º, celebrándose la primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas; en caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, y si tampoco hubiera en ésta, la tercera subasta se celebrará el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, es decir, 19.024.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibiza, cuenta número 042300018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 10.588-N, al Registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 1.439 del archivo general, libro 333 del Ayuntamiento de San José, folio 111, parcela número 12; de 196 metros cuadrados de superficie, sita en la parroquia de San Agustín (San José), sobre cuya parcela existe un chalé de dos plantas de 180 metros cuadrados.

Expido el presente edicto en Ibiza a 18 de junio de 1998.—La Secretaria, María Mari Torres.—37.178.

IBIZA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1997, promovidos por el Procurador don José López López, en representación de Banco Santander, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Juan Carlos Sánchez Martina y doña Esperanza G., que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sección civil de este Juzgado, por primera vez el día 9 de octubre de 1998, a las trece treinta horas, al tipo del precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.451.584 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de noviembre de 1998, a las trece treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1998, a las trece treinta horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.451.584 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 419, Banco Bilbao Vizcaya, oficina Vara de Rey, Ibiza (clave procedimiento 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Departamento designado con el número 3, que es el elemento privativo número 27 del edificio Bahía, sito en calle Balanzat, número 29, de la planta segunda del mismo; tiene una superficie de 54 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 205 de San Antonio, folio 82, finca número 10.391-N, inscripción sexta E.

Departamento designado con el número 4, que es el elemento privativo número 28 del mismo edificio descrito en el punto anterior de la planta segunda, tiene una superficie de 54 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 205 de San Antonio, folio 84, finca 10.392-N, inscripción sexta.

Expidiéndose el presente en Ibiza a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—Of. Función Secretaria.—37.175.

LA BISBAL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias de la Procuradora señora Carreras, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 189/1997, promovido por «Maspera, Sociedad Anónima», contra don Jaime Tauler Cama, en reclamación de 26.934.532 pesetas, respecto de las siguientes fincas:

Urbana. Edificación compuesta de varias edificaciones de planta baja, terminando en cubierta de tejas, señalada de número 8 en la calle Salvador Albert i Pey, de Palamós. Tiene una superficie construida de 776 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.799, libro 168, folio 125, finca 245-N, inscripción decimioctava.

Entidad uno. Nave sin distribución interior, sita en la planta baja del edificio que radica en la calle Salvador Albert i Pey, número 10, de Palamós. Tiene una superficie de 164 metros cuadrados. Cuota: 35 por 100. Inscrita al tomo 2.799, libro 168, folio 145, finca 8.921, inscripción segunda.

Entidad uno. Nave sin distribución interior, sita en la planta baja del edificio que radica en la calle Salvador Albert i Pey, número 12, de Palamós. Tiene una superficie de 113 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota: 20 por 100. Inscrita al tomo 2.799, libro 168, folio 137, finca 8.919, inscripción segunda.

A instancias del acreedor se mandó, en providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta las referidas fincas por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 15.000.000 de pesetas para cada una de las fincas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 10 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo; celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0189/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo

de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.153.

LA LAGUNA

Edicto

Don Rafael Alonso Dordronsoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Laguna, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 300/1996, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José I. Hernández Berrocal, contra «Residencial Porlier, Sociedad Anónima», en los que, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, realizándose la misma por lotes.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3755018030096, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de cada una de las fincas que a continuación se reseñarán, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no lo cubran.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, sólo el ejecutante.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas; para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la segunda, se señala el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores

y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Veintinueve parcelas de la entidad mercantil Residencial Porlier, situadas en la urbanización «Porlier», en el término de La Laguna, parte de la hacienda situada en el pago de Tejjina, donde dicen «San Juan de Bajamar», y punto conocido por «Valle de Porlier».

1. Parcela señalada con el número 7.1 del plano de parcelación, que mide 450 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.212.500 pesetas. Finca registral número 22.794 del tomo 1.613, libro 213, folio 153.

2. Parcela señalada con el número 7.2 del plano de parcelación, que mide 450 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.212.500 pesetas. Finca registral número 22.795 del tomo 1.613, libro 213, folio 155.

3. Parcela señalada con el número 7.3 del plano de parcelación, que mide 450 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.212.500 pesetas. Finca registral número 22.796 del tomo 1.613, libro 213, folio 156.

4. Parcela señalada con el número 8.1 del plano de parcelación, que mide 530 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 6.463.500 pesetas. Finca registral número 22.797 del tomo 1.613, libro 213, folio 157.

5. Parcela señalada con el número 8.2 del plano de parcelación, que mide 520 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 6.255.000 pesetas. Finca registral número 22.798 del tomo 1.613, libro 213, folio 158.

6. Parcela señalada con el número 8.3 del plano de parcelación, que mide 520 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 6.255.000 pesetas. Finca registral número 22.799 del tomo 1.613, libro 213, folio 159.

7. Parcela señalada con el número 5.1 del plano de parcelación, que mide 405 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.802 del tomo 1.613, libro 213, folio 162.

8. Parcela señalada con el número 5.2 del plano de parcelación, que mide 405 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.803 del tomo 1.613, libro 213, folio 163.

9. Parcela señalada con el número 5.3 del plano de parcelación, que mide 405 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.804 del tomo 1.613, libro 213, folio 164.

10. Parcela señalada con el número 5.4 del plano de parcelación, que mide 405 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.805 del tomo 1.613, libro 213, folio 165.

11. Parcela señalada con el número 5.5 del plano de parcelación, que mide 410 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.806 del tomo 1.613, libro 213, folio 166.

12. Parcela señalada con el número 2 del plano de parcelación, que mide 569 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 6.255.000 pesetas. Finca registral número 22.809 del tomo 1.612, libro 213, folio 169.

13. Urbana. Número 54. Vivienda unifamiliar, G1, en la planta baja del módulo G del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.355.250 pesetas. Finca registral número 10.794 del tomo 1.525, libro 125, folio 144.

14. Urbana. Número 55. Vivienda unifamiliar, G2, en la planta alta del módulo G del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en